Ministerio de Guerra y Marina

D E C R E T O No. 12604

130

Que incorpora al Ejército Nacional al Mayor de Ejército retirado, D. Adolfo Gestefeld.-

S. 2. No.....

ASUNCION, ~~Noviembre~~ Diciembre 6 de 1920.-

R. 2480

VISTOS: los certificados de servicios y de conducta presentados al Ministerio de Guerra y Marina por el Mayor de Ejército retirado D. Adolfo Gestefeld, con los cuales, acredita fehacientemente la posesión de su grado y su idoneidad en los diversos empleos militares que desempeñara; de acuerdo con la disposición del Art. 47 de la Ley No 152, y atendiendo a razones del servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.-Incorpórase al Ejército Nacional, en el Arma de Infantería, en la condición establecida en la última parte del Art. 208 de la Ley No, 152, al Mayor de Ejército Retirado D. Adolfo Gestefeld y destínasele a prestar sus servicio en la 1V Zona Militar.

Art. 2o.-El Mayor Sr. Gestefeld gozará como retribución por sus servicios, el sueldo y gratificaciones que para los Oficiales de su grado y situación de servicio que ocupare acuerda las leyes, reglamentos y disposiciones militares respectivas, quedando, además, en el goce de todos los derechos y sometidos a las obligaciones que las mismas leyes y reglamentos establecen para los militares en servicio activo.-

Art. 3o.-Facúltase al Ministerio de Guerra y Marina a ampliar mediante un contrato los establecido en el presente Decreto.

Art. 4o.-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gondra

Adolfo Gestefeld